



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 13 de febrero de 2020 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Beturia", ubicada en el término municipal de Fregenal de la Sierra e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/41/19. (2020080208)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Beturia", ubicada en el término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Dehesa de los Guadalupes Solar, SLU.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Dehesa de los Guadalupes Solar, SLU, con CIF B-90330598 y con domicilio social en c/ Ribera del Loira, n.º 60, Madrid (Madrid).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 35, parcela 5; polígono 36, parcela 4 y polígono 52, parcelas 92, 93, 94 y 99 del término municipal de Fregenal de la Sierra.
- Referencia catastrales: 06050A035000050000JZ, 06050A036000040000JR, 06050A052000920000JD, 06050A052000930000JX, 06050A052000990000JU y 06050A052000940000JI respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Planta solar fotovoltaica "Beturia".
 - Instalación solar fotovoltaica de 49,669 MWp de potencia instalada y 45,495 MW de potencia nominal, compuesta por 132.970 módulos fotovoltaicos de 360 Wp, montados sobre sistema de seguimiento solar horizontal a un eje y 15 inversores de 3.033 kVA. El sistema se compone de 1.533 seguidores constituidos por 90 módulos por seguidor.



La instalación se subdivide en 8 campos solares, 7 de ellos con una potencia de 6.066 kWp, y 1 con una potencia de 3.033 kWp. A su vez existen 8 centros de transformación, uno por cada campo solar, interconectados mediante circuito subterráneo con cable tipo RHZ1 de 120 mm² Al 18/30 kV a 500 mm², y conectados a su vez con la ST "Beturia", alimentados por dos inversores, uno por cada transformador contando con 2 celdas de protección de posición de trafo y 2 celdas de salida de línea en 7 de ellos, y el último alimentado por un inversor y un transformador con una celda de protección de posición de trafo y una celda de salida de línea.

- Subestación transformadora elevadora 30/132 kV, denominada SET elevadora "Beturia", ubicada en el polígono 36, parcela 4 del término municipal de Fregenal de la Sierra formada por:

Parque intemperie, donde se instalarán los sistemas y equipos de 132 kV, contando con dos transformadores principales de 30/132 kV, 49 MVA, con refrigeración ONAN-ONAF.

Parque de 132 kV, tipo exterior, con configuración de barra simple, con 2 posiciones transformador de 30 kV, 2 posiciones de línea.

Parque de 30 kV, con tecnología de cabinas de interior aisladas en SF6, con 2 celdas de posición de transformador, 4 celdas de posición de líneas y 1 celda de posición de SSAA.

La SET elevadora Beturia además recibirá en 30kV, para su posterior elevación a 132 kV, la energía generada por el parque solar fotovoltaico "Ardila" (objeto de otro proyecto expediente GE-M/4/20). Por otra parte recibirá en 132 kV la energía generada por el parque solar fotovoltaico "Cincinato" (objeto de otro proyecto expediente GE-M/2/20).

- Línea de evacuación aérea a 132 kV, con conductor aluminio-acero galvanizado de sección 181,60 mm², y 5.248 metros de longitud, con origen en el pórtico de la SE "Beturia" y final en el pórtico de entrada de la subestación "Apicio" (objeto de otro proyecto, expediente GE-M/21/19), desde donde partirá la infraestructura común de evacuación hasta el punto de conexión otorgado en la subestación "Brovaes 400 kV", propiedad de Red Eléctrica de España, SAU.

Recorrido de la línea: Se detalla en la siguiente tabla, del término municipal de Fregenal de la Sierra.



Coordenadas UTM (Sistema Referencia ETRS 89-Huso 29), apoyos recorrido aéreo.

APOYO	ETRS 89	HUSO 29
SET Beturia 30/132 kV	710249,51	4230800,11
AP 01	710257,10	4230834,28
AP 02	710238,14	4231041,11
AP 03	710120,75	4231167,46
AP 04	709876,44	4231288,51
AP 05	709712,91	4231372,17
AP 06(ent)	709531,81	4231460,37
AP 07	709411,46	4231618,54
AP 08	709322,72	4231735,17
AP 09	709205,04	4231889,83
AP 10	709146,13	4232084,86
AP 11	709216,38	4232314,86
AP 12	709310,78	4232501,05
AP 13	709416,52	4232708,99



APOYO	ETRS 89	HUSO 29
AP 14	709536,43	4232887,83
AP 15	709672,62	4233090,97
AP 16	709812,77	4233299,94
AP 17	709937,51	4233486,02
AP 18	710076,88	4233693,84
AP 19	710252,26	4233955,47
AP 20	710406,28	4234185,12
AP 21	710568,60	4234427,19
AP 22	710739,16	4234681,56
AP 23	710916,53	4234795,37
AP 24	710978,93	4234913,73
SET Apicio 30/132/400 kV	711007,57	4234922,66

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 29.338.824,28 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.



Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 13 de febrero de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas. SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de febrero de 2020 sobre aprobación definitiva del Plan Especial de Ordenación de mejora ANP-3. (2020080201)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en sesión celebrada con fecha 24 de octubre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Ordenación de Mejora ANP-3 para posibilitar el desarrollo de la UA-3/01, delimitada en el suelo urbano no consolidado del Núcleo Urbano Rural NUR-3, de Balboa, redactado por el arquitecto D. Jorge López Álvarez.

Habiéndose procedido con fecha 21 de enero de 2020 y con n.º BA/006/2020, al depósito del citado plan especial en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 12 de febrero de 2020. El Alcalde, PD, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.